

Convocatoria de artículos académicos

Revista de Derecho de la U.C.B. - U.C.B. Law Review

Derecho 4.0: Desafíos de las nuevas tecnologías en el Derecho

La Revista de Derecho de la Universidad Católica Boliviana tiene por misión la difusión de investigaciones jurídicas, científicas y originales, con el objetivo de contribuir al conocimiento del Derecho, al desarrollo, al diálogo plural y la generación de buenas prácticas jurídicas en el marco del respeto a los derechos humanos.

Ante el inminente crecimiento y aparición de nuevas tecnologías, la sociedad actual se ha visto envuelta en una “realidad electrónica”. El Derecho, como ciencia que busca regular el comportamiento humano en sociedad, debe adaptarse ante los desafíos que presentan las nuevas tecnologías, tales como la economía descentralizada, la inteligencia artificial y otros. En consecuencia, es importante dar pie al desarrollo de investigaciones jurídicas que aborden el rol que juegan las nuevas tecnologías en el mundo del Derecho, sus problemáticas y desafíos.

Por este motivo, la Revista de Derecho de la Universidad Católica Boliviana “San Pablo”, en colaboración con el editor especial invitado, Radar Legal Tech Latam, abre su convocatoria para la presentación de artículos académicos para su respectiva publicación en la edición especial de abril de 2026, Vol. 10 N°18: “Derecho 4.0: Desafíos de las nuevas tecnologías en el Derecho”.

Se sugieren las siguientes **temáticas de investigación**:

- Inteligencia artificial y Derecho: aplicaciones, implicaciones jurídicas y éticas, sesgos algorítmicos y responsabilidad.
- Justicia predictiva y automatización de procedimientos legales: análisis de viabilidad, límites y riesgos.
- Contratos inteligentes y blockchain: validez, retos regulatorios y aplicación en operaciones nacionales e internacionales.
- Regulación de criptoactivos y criptomonedas: aspectos jurídicos, desafíos regulatorios y estudios de caso
- Propiedad intelectual y tecnologías emergentes: obras creadas por IA, deepfakes y retos para el derecho de autor
- Ciberseguridad jurídica y delitos informáticos: prevención, investigación y marco normativo

- transformación digital de estudios jurídicos: fenómenos como las firmas virtuales, plataformas de LegalTech y nuevas formas de prestación de servicios legales
- LegalTech y enseñanza del Derecho: incorporación de tecnologías en la educación jurídica y formación de competencias digitales
- Gobierno electrónico, e-justicia y uso de TIC en la función pública y judicial: interoperabilidad, transparencia y acceso a la justicia
- Accesibilidad digital y Legal Design: herramientas y metodologías para mejorar la experiencia de usuarios del sistema legal

Cronograma:

- 18.8.2025 publicación de convocatoria
- 31.10.2025 fecha límite para la presentación de resúmenes (máximo 250 palabras)
- 28.11.2025 comentarios a resúmenes
- 30.01.2026 fecha límite para la presentación de artículos académicos
- 31.03.2026 proceso de revisión de artículos

Proceso de envío:

- Los resúmenes y artículos deberán ser enviados a los siguientes correos electrónicos: law.review.lpz@ucb.edu.bo; hola@radarlegaltechlatam.org y a svacaflares.tu@gmail.com
- Todos los artículos deben seguir las pautas de estilo y formato de la Revista de Derecho de la U.C.B. “San Pablo”, disponibles en: <https://lawreview.ucb.edu.bo/a/guidelines/>

Presentación y estilo de las investigaciones:

Las investigaciones deberán ser remitidas al correo electrónico law.review.lpz@ucb.edu.bo en formato digital Microsoft Word. En caso de existir gráficos, ellos deberán presentarse también en formato Microsoft Excel para efectos de edición.

Las investigaciones deberán seguir el formato de la revista y adecuarse al estilo de la Asociación Americana de Psicología (APA por sus siglas en inglés) correspondiente a su 7a edición en inglés, salvo en los siguientes aspectos:

- a) No será necesario encabezado.
- b) Los subtítulos deberán ser enumerados (1., 2., 3.).
- c) La primera página debe contener: título, resumen y palabras clave en español e inglés. El resumen tendrá un máximo de 250 palabras. El nombre de quienes tienen autoría del manuscrito tendrá una llamada a pie de página que contenga su información profesional, afiliación institucional (cargo e institución), dirección de contacto (correo electrónico) e identificación ORCID. Las fuentes de financiamiento de la investigación, así como su pertenencia a un proyecto más amplio (si es el caso) también deberán ser declaradas.

- d) Las referencias deberán ser organizadas alfabéticamente en sangría francesa. No es admisible incluir fuentes no utilizadas directamente en la investigación, salvo aquellas que hayan influido en la determinación de la naturaleza del trabajo que se informa en la investigación.
- e) Las citas de normas legales comprenderán la siguiente información: artículo, tipo de norma, número o nombre y año: (Art. 1279, Código Civil, Decreto Ley 12760, 1975) o (Art. 17, Ley 439, 2013). El ámbito de origen de la norma deberá ser aclarado en la redacción en los casos que corresponda.
- f) Las citas de jurisprudencia comprenderán tribunal, denominación de la resolución respectiva, número y año: (TCP, Sentencia Constitucional Plurinacional, 1620, 2014). El ámbito de origen de la jurisprudencia deberá ser aclarado en la redacción en los casos que corresponda.
- g) La extensión de la investigación no podrá ser superior a las 12000 palabras.
- h) Las investigaciones serán aprobadas por el comité editorial y posteriormente sometidas a una revisión de pares académicos en doble ciego.



El [formulario de cumplimiento de buenas prácticas académicas](#) de la revista deberá ser llenado, firmado y enviado, junto con el manuscrito, por quienes tienen su autoría. Para descargar este formulario, usar este QR.

Usted puede encontrar más información en <https://lawreview.ucb.edu.bo/>